



VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de Diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2020;

4° Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 25 balones de futbol cosidos a máquina, combinación cuero y espuma de TPE para ser utilizados como premios y/o obsequios a niños y niñas de la comuna;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad d productos para realizar la operación, experiencia por más de 25 años en el área comercial, responsabilidad en la entrega de los mismos lo cual ha quedado demostrado en ventas anteriores a esta unidad municipal;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, RUT.: 17.091.193-8

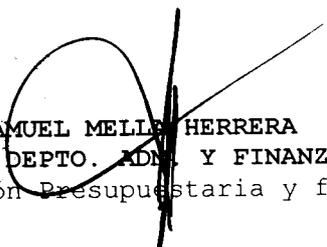
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 25 balones de futbol cosidos a máquina, combinación cuero espuma TPE para ser utilizados como premios y/o obsequios a niños y niñas de la comuna;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(s)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /